

# Corte Constitucional precisa reglas a insultos en redes sociales

La Corte Constitucional hizo una serie de precisiones sobre la forma como los ciudadanos deben utilizar las redes sociales, sobre todo cuando emplean insultos. Para la Corte, lo importante es que debe primar el derecho a la libertad de expresión, siempre y cuando no se afecte gravemente la dignidad de una persona.

El alto tribunal aclaró que no toda pelea entre particulares a través de redes sociales u otras plataformas puede entrar a ser estudiada por un juez, pues cada caso es diferente y la clave está en revisar cada contexto, quiénes son los emisores del mensaje y qué tanto afectan la dignidad y su derecho a vivir de manera digna.

La Corte precisó que las publicaciones en redes que tengan un contenido injurioso salen de la protección de la libertad de expresión si son reiteradas y sistemáticas. Además, el alto tribunal aclaró que las plataformas por donde se emiten mensajes o insultos no pueden tener la responsabilidad de editarlos o borrarlos de las redes.

➤ La Corte aclaró que prima el derecho a la libertad de expresión y que cada caso se debe analizar por separado.



## Implicaciones

Para analistas políticos e internacionales, si tiene eco lo dicho por Uribe y Valencia, el país podría tener un retroceso diplomático y en materia de relaciones internacionales, sin dejar de lado las implicaciones sociales, económicas y humanitarias que suponen un conflicto. Según Ronald Rodríguez, investigador del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, este episodio recuerda lo hecho por el expresidente en su mandato, cuando ingresó a territorio ecuatoriano en búsqueda de alias Raúl Reyes, lo que significó “perder 200 años de respeto a fronteras internacionales”.

“No se puede realizar una acción en esa dirección, sería una declaración de guerra a Maduro. Así lo re-

conozca o no, ese gobierno está admitido por Naciones Unidas y por la mayoría de países. Uribe, como exjefe de Estado, debería tener una responsabilidad mayor. Espero que Duque sea más precavido que él; además no le convendría: quedaría como el presidente que metió a Colombia en una guerra internacional”.

Entre tanto, Nastassja Rojas, decana de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás, indica que adentrarse en una guerra con Venezuela “sería caer en las provocaciones de Maduro, quien pretende justificar su discurso alrededor de Estados Unidos”.

Con todo, para Rafael Piñeros, coordinador del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales

de la Universidad Externado, el tono “incendiario” del expresidente puede tener graves consecuencias jurídicas, políticas y diplomáticas. Muestra de ello, dice, fue lo que pasó en 2004 cuando, también bajo su mandato, fue capturado en territorio venezolano el líder guerrillero Rodrigo Granda, lo que fue considerado por el entonces presidente Hugo Chávez como una “violación de la soberanía venezolana”.

“Fue un período muy oscuro en las relaciones de Colombia frente a sus vecinos. Éramos vistos como una amenaza. Uribe lo que está buscando realmente con esto es ver la reacción de la opinión pública”, manifiesta Piñeros.

Aunque reconoce el ambiente de tensión, Víctor Mijares, profesor de ciencia política de la Universi-

dad de los Andes, sostiene que “es muy poco probable” que se haga realidad la propuesta de Uribe y que su declaración “es una práctica usual para presionar al presidente Duque para asumir posiciones más fuertes”.

Tanto expertos como políticos coinciden en que, dado el ambiente enardecido y provocador que persiste entre ambos gobiernos, lo más sensato y cuidadoso en materia internacional es no hacer llamados bélicos y concentrarse en las estrategias diplomáticas dispuestas para lograr no solo la captura de quienes insistan en rearmarse, sino apaciguar los ánimos con el país vecino y, dado el caso, conseguir una salida pacífica de Maduro. ¿Seguirá subiendo el tono de la discusión o se pasará a las manos? ▀

HUAWEI



**Huawei P30 lite**

Precio Cliente Claro  
**\$1.199.900**

Precio normal: \$ 1.459.900

- Tríple Cámara con IA y Lente Ultra Gran Angular
- Pantalla Dewdrop de 6.15"
- 4GB RAM 128GB ROM



Madruga y te acompaña a hacer ejercicio siempre

**Tu smartphone es un amor incondicional**



**Huawei Y9 Prime 2019**

Llévalo en 12 cuotas mensuales de:  
**\$111.304**

Precio Contado: \$ 1.140.900

- Cámara Pop-Up para Selfies
- Pantalla Ultra FullView de 6.59"
- 4GB RAM 128GB ROM

Llévalo con estos beneficios:

**SIN CUOTA INICIAL**

**PÁGALO A CUOTAS**

**SIN TARJETA DE CREDITO**

**ENTREGA TU EQUIPO COMO PARTE DE PAGO\***

**Ven a nuestras tiendas y actívalo ya** | [tienda.claro.com.co](https://tienda.claro.com.co)



Promoción válida del 1 al 30 de septiembre de 2019 o hasta agotar 9.000 unidades disponibles del Huawei P30 lite y 2.000 unidades disponibles del Y9 Prime 2019, la que primero ocurra. Aplica únicamente para repeticiones de clientes postpago y hogar a cuotas y de contado, y para clientes actuales prepago con pago de contado. No aplica para clientes nuevos. No acumulable con otras promociones. Sujeto a disponibilidad en punto de venta. Venta a cuotas sujeta a condiciones de crédito. Se puede dividir el pago a 4, 12, 18 o 24 cuotas mensuales, al momento de la compra el cliente cancela el 100% del IVA del equipo y el valor la Sin Cuota, si decide activar una línea nueva no prepago también deberá cancelar el primer cargo fijo mensual anticipado del plan contratado. Sujeto a la calificación en centrales de riesgo y matriz de crédito. Valor de cuota mensual calculado bajo la modalidad de cuota fija a la tasa de interés del 28,92% efectivo anual (E.A.), equivalente al 2,14% mes vencido (M.V.), que incluye pago a capital, intereses corrientes e IVA de los intereses. Estos tasas de interés aplican para el mes de septiembre. \*Oferta válida del 1 de abril de 2019 al 31 de agosto de 2020 en puntos de venta Claro seleccionados. Aplica para cualquier persona natural que en la actualidad sea propietario de un teléfono móvil usado, que haya sido adquirido en Colombia en un retail o operador autorizado para la venta de teléfonos móviles en el país. A la entrega del equipo, el propietario recibirá un bono cuyo valor estará condicionado por el estado del equipo, referencia, modelo y marca. Solo se recibirán referencias de equipos que aparezcan en los términos y condiciones. La revisión del equipo será realizada por parte de BELMONT TRADING COLOMBIA S.A.S. El bono tendrá vigencia solo por el día de su expedición, en caso contrario perderá validez y el usuario no tendrá derecho a reembolso alguno, será de uso personal e intransferible y solo podrá ser redimido en los puntos Claro establecidos en los términos y condiciones. El programa aplica únicamente para el propietario del teléfono móvil usado que se entrega para recambio, quien deberá asistir personalmente a la tienda de Claro a adquirir su nuevo equipo. Si el teléfono móvil a entregar no fue comprado en Claro, el usuario deberá presentar la factura de compra y un paz y salvo de la deuda si fue financiado en un operador, en caso de haber comprado el equipo a cuotas en el operador o retail directamente. La factura y el paz y salvo deben estar a nombre de la persona que entrega el teléfono móvil para el recambio y que va a adquirir un nuevo teléfono. Los servicios móviles serán sujetos a la disponibilidad de cobertura de red de Claro. BELMONT TRADING COLOMBIA S.A.S. será el receptor y nuevo titular del equipo. Con la entrega efectiva, BELMONT TRADING COLOMBIA S.A.S. administrará toda la información que se encuentre en la memoria del equipo. Aplican términos y condiciones [www.claro.com.co](https://www.claro.com.co)